

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

- 2025/10864 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de carteles "25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Identificador BDNS: 855823.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/855823>.

#### Primero. Objeto y finalidad

Convocar el Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", con la finalidad de utilizar el cartel ganador para anunciar la programación que se realizará entorno al 25 de noviembre por parte de la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Almussafes.

#### Segundo. Requisitos de las personas participantes

Podrán participar las personas mayores de 16 años que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

#### Tercero. Bases reguladoras

Las bases del Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", aprobadas por Resolución de la Alcaldía n.º 2228 de fecha 1 de septiembre de 2025 se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: [www.almussafes.es](http://www.almussafes.es), en la URL: <https://wp.me/panQjS-hFy>.

#### Cuarto. Plazo de presentación

El plazo de entrega de los trabajos presentados al concurso será a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y hasta el 7 de noviembre de 2025, en las condiciones que se establecen en las bases.

#### Quinto. Importe del premio

El cartel ganador estará dotado con un premio económico de 300 €.

En caso que la obra ganadora no haya sido diseñada por ningún/a vecino/a de Almussafes, se otorgará un segundo premio al mejor cartel local, valorado con la misma cantidad económica.



La financiación del premio o premios otorgados, se hará a cargo de la aplicación presupuestaria 2312.48100 "Premios, becas en materia de políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género" del presupuesto del 2025.

Almussafes, 5 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, por delegación, según RA 2206 de 26/08/2025, Davinia Calatayud Sebastià.

